



comunicado

Administración de Compensaciones
por Accidentes de Automóviles

8 de mayo de 2023

ACAA pone los puntos claros sobre los límites de alcohol

La Corporación lanza campaña para advertir sobre los peligros de conducir en estado de embriaguez

San Juan – Ante el aumento de fatalidades en las carreteras que involucran conductores bajo los efectos del alcohol, la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) lanza la campaña "No llegues a este punto", con el objetivo de concientizar sobre el peligro que representa manejar en estado de embriaguez y fomentar el consumo responsable de alcohol. Según datos estadísticos, dos de cada cinco accidentes de tráfico involucran a un conductor en estado de embriaguez, y de estos, el 69% tiene .08% o más de alcohol en la sangre.

El director ejecutivo de la Corporación, Noé Marcano Rivera, señaló que la campaña busca crear conciencia sobre los distintos puntos o niveles de alcohol en la sangre y cómo estos afectan a las personas. A través de mensajes, anuncios y piezas gráficas que se difundirán en televisión, radio, cine y redes sociales, invita a los conductores a reflexionar sobre sus propios límites y a tomar decisiones responsables. Ya que el exceso de alcohol afecta la capacidad de reacción, la visión, el equilibrio, y la coordinación motora, lo que aumenta significativamente el riesgo de sufrir un accidente de tránsito.

"Hacemos un llamado a los conductores para que seamos conscientes de las consecuencias que puede tener el consumo de alcohol y su impacto al conducir un vehículo de motor", afirma el director ejecutivo. "Nuestro objetivo es promover una cultura de responsabilidad y respeto en las calles y carreteras, y evitar que se sigan registrando accidentes de tránsito relacionados con el alcohol".

Según datos recientes, durante el 2021 y 2022 se reportaron 608 muertes por fatalidades en las carreteras y de estas cifras, 262 estaban relacionadas con el consumo de alcohol, lo que representa un 43%. En lo que va del año 2023 ya se han reportado 90 personas fallecidas y 6 de estas fueron causadas por conductores en estado de embriaguez.

La ACAA recibió entre el 2021 hasta el 2023, 46,034 reclamaciones y ha pagado millones de dólares en gastos médico-hospitalarios a personas lesionadas como consecuencia de un accidente de tránsito. En el 2021, se desembolsaron \$24 millones en gastos médicos, mientras que, en el 2022, se pagó \$22 millones. En lo que va de 2023 el monto asciende a \$2 millones. Entre estas cifras se encuentran los gastos médicos por exclusiones de Ley

relacionadas al alcohol, entre el 2021 al 2023 se realizaron pagos por \$388,576 en gastos de médicos de conductores ebrios.

Marcano Rivera enfatizó, que conducir bajo los efectos del alcohol o drogas conlleva multas que van desde \$500 a \$5,000 e incluso hasta cárcel según la Ley 22 de tránsito. Sin embargo, también es una de las exclusiones de la ACAA. Si tienes un accidente de tránsito y en la prueba toxicológica el porcentaje de alcohol en la sangre es mayor a lo permitido por ley, (18 a 20 años o conductores de motoras 0.02% y conductores de 21 años en adelante 0.08%), la Corporación realizará un recobro por los servicios médicos hospitalarios recibidos y se expone a que se incluya un gravamen sobre el vehículo de motor involucrado en el accidente y la licencia de conducir.

Añadió, que con solo 1 o 2 cervezas las personas pueden alcanzar hasta un nivel de alcohol en la sangre de .02% entre 30 a 70 minutos después de haberla consumido, lo que disminuye las funciones visuales sin que lo notes de inmediato. Es por esto, **si bebes, no guíes**. En su lugar, utiliza alternativas de transporte o un conductor designado. Debemos tener presente que nuestras acciones en las carreteras no solo nos afectan a nosotros mismos, sino también a otros conductores.

“En ACAA, creemos que es nuestra responsabilidad promover una cultura de conducción segura. La campaña “No llegues a este punto. Si bebes, no guíes”, es una forma en que podemos contribuir a reducir los accidentes de tránsito relacionados con alcohol”, concluyó el director ejecutivo.

###

Sobre la ACAA:

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) es una corporación pública, según establece la Ley Núm. 111 de 2020, conocida como Ley de Protección Social por Accidentes de Vehículos de Motor. La ACAA administra un seguro de servicios médico-hospitalarios y compensaciones para beneficiar a las víctimas de accidentes de vehículos de motor y a sus dependientes.

